Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 033 MARZO 14 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 20

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día Jueves 14 de marzo del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. INTERVENCIÓN A CARGO DE LOS CURADORES URBANOS LA ARQ. LUCERO GIRALDO ROBLEDO, CURADORA URBANA PRIMERA, ARQ. ROBERTO DUQUE RESTREPO, CURADOR URBANO SEGUNDO, TEMA INFORME MANEJO REGULACION DE LICENCIAS PARA LA UBICACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL EN EL MUNICIPIO.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
2. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
3. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
4. RUBEN DARIO LONDOÑO.
5. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
6. JOHN JAIRO LLANOS ZAPATA
7. WALTER RENE MOLANO MORA.
8. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
9. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
10. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
11. JOSE ARLES RIVERA CANO.
12. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
13. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
14. CARLOS HUGO TORO RIOS
15. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente reconoce la presencia del H.**C PEDRO NEL ANGEL CARDONA, H.C MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA**

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. INTERVENCIÓN A CARGO DE LOS CURADORES URBANOS LA ARQ. LUCERO GIRALDO ROBLEDO, CURADORA URBANA PRIMERA, ARQ. ROBERTO DUQUE RESTREPO, CURADOR URBANO SEGUNDO, TEMA INFORME MANEJO REGULACION DE LICENCIAS PARA LA UBICACIÓN DE ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL EN EL MUNICIPIO.

El Señor Presidente manifiesta que" El concejo les hizo una invitación a solicitud del H.C Carlos Hugo Toro para que nos informen sobre el manejo o regulación de licencias para la ubicación de antenas de telefonía móvil en el municipio"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " es importante que el municipio avance en entender todos los aspectos necesarios para iniciar un proceso de regulación con el tema de las antenas de telefonía móvil, partiendo de muchas reflexiones que a nivel internacional y a nivel nacional se vienen haciendo al respecto y también sus considerandos de que el municipio viene de unos años para acá teniendo como una base significativa en la presencia de estas antenas en la ciudad y a raíz de varios procesos de investigación que he realizado aca en el municipio, pues no hemos podido encontrar todavía los aportes que en el tema de regulación pueda tener la ciudad para este tipo de presencias electromagnéticas, hay que considerar que a nivel mundial todas las organizaciones medio ambientales has venido posicionando un tema que se llama la electro polución y esa electro polución parte tanto de las ondas electromagnéticas que producen las frecuencias de la antenas de telefonía móvil como también los cables de alta tensión, acá en el municipio tenemos también cruces de cables de alta tensión que históricamente en la ciudad han estado pues por la intercomunicación eléctrica que manejan la CHEC, pero así como hay estudios que

desmienten la nocividad de este tipo de ondas, también hay estudios que aseveran y aseguran que es importante colocarle atención a estas ondas, voy a hacer mención a la declaración de Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo en el año 1992, en la cual establece que con el fin de proteger el medio ambiente los estados deben aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades, cuando haya peligro de daño grave o irreversible, en la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente, o sea que no significa esto que porque algunos estudios digan que estas ondas no producen daños al ser humano, científicamente no está comprobado, pero entonces mientras esto ocurra los estados si deben tratar de proteger el medio ambiente y obviamente preservar la vida, en muchos otros países se han empezado procesos de regulación que tienen que ver con que las antenas no estén cerca a centros educativos, ancianatos y a unidades residenciales, aquí nosotros en el municipio tenemos antenas cerca a colegios, incluso hasta 2 y 3 y si miramos el sector de guadualito San Diego, hay varias antenas ubicadas cerca a sectores educativos e igualmente tenemos un centro de atención del adulto mayor que también tiene cerca a sus instalaciones una antena y esto es importante que lo miremos, entendiendo también que estamos próximos a contar si Dios quiere, con un plan de ordenamiento territorial que nos va también a posibilitar dar alternativas de regulación, pero también leía que existe un acuerdo municipal de la agenda 2022 que es el 013 donde también el Concejo municipal le hace una recomendación muy especial sobre el tema de protección y cuidado del medio ambiente, teniendo en cuenta también la línea de desarrollo de la ciudad, entonces hago este llamado y la invitación acá a los señores curadores tiene que ver con que aquí tuvimos al secretario de planeación, le preguntamos sobre el tema de las antenas y no nos puede decir en inventario cuantas antenas tenemos reguladas en el municipio, igualmente nos tiraron la pelotita para la Secretaría de gobierno y ellos manifestaron que no contaba con esa información y pues llegamos donde los señores curadores y pues allá me encontré algunos datos y es por eso que se hace la invitación para que juntos presionemos sobre este tema y le busquemos las consecuencias favorables a nacional para que avancemos en la protección del medio ambiente asertiva, cercana a la gente y encaminada también a cumplir los lineamientos que se establecen en la agenda 2022 que el concejo municipal aprobó y el de una ciudad biocercana a la gente, entonces es como la invitación a esta reflexión"

Interviene el Arq. Roberto Duque manifiesta que "la intervención es bastante corta, para las inquietudes para intentar solucionar un tema que hace más de 12 o 15 años se viene presentando en el municipio, inicialmente esto no sabía absolutamente nadie, y las empresas de telefonía celular indiscriminadamente empezaron a llenar y a volver el municipio y todas las ciudades del país y las montañas de nuestro territorio con la imagen que todos estamos viendo de antenas, es un tema bastante complejo porque con esta idea de ser los mejores y de ser más poderosos que el otro, entonces se empezaron a llegar a todos los puntos del país con 2 y 3 antenas casi en el mismo sitio y empezó a generarse este desorden, lo que ocurrió como siempre es que las cosas nuevas nunca se regulan y siempre se dejan al libre albedrío de la gente, sólo hasta el año 2006 Dosquebradas entendió esta noche a Jairo Rodas Castañeda como secretario de planeación y control físico, en junio del 2006 se emitió la circular 13, en donde la Secretaría de planeación empezó a decir que quería empezar a regular todo este tipo de situaciones, pero el daño ya estaba hecho de ahí para atrás no había absolutamente nada que hacer, porque el código de sismo resistencia y los códigos estructurales siempre han dicho que las antenas no requieren licencia o se han de poseer unos elementos portantes y unos elementos diferentes no requieren licencia lo que requiere licencia es las instalaciones,

los equipos y todo eso, en causa se le ocurre es que los curadores vigilamos que esta construcción como tal es que es un cuarto de 3 × 3 se haga dentro de un predio privado, en el marco de los parámetros de retiro, que no sea en un ante jardín, etc. mejor dicho como si fuera un apartamento, que el uso de suelo obviamente sea conforme, pero desde el 2006 hacia acá, porque desde el 2006 hacia acá no teníamos una circular tan clara como está en este momento, entonces como decía el concejal Carlos Hugo cómo es posible si la antena de la que él habla que está cerca de un centro geriátrico, definitivamente no tendría que estar ahí, si está, si su licencia es del año 2006 hacia acá, entonces es empezar a revisar un montón de situaciones, la circular es muy clara, básicamente dice que sí está en zonas de ejes estructurantes de hacerse en una terraza, no se podrá en la zona de influencia del parque el nudo no podrán haber antenas en el anillo vial del viaducto César Gaviria, no podrán haber antenas cerca de patrimonio histórico cultural, no podrán haber antenas en un radio menor de 200 m de centros educativos, geriátricos, médicos, casa de la cultura, policía nacional, CAM Instituto municipal de bomberos, Coliseo y estadio municipal y demás equipamientos colectivos, la norma es supremamente clara, entonces yo creo que si tenemos una herramienta bastante sólida para decir que hay que regular este tipo de situaciones, entonces las licencias fueron a borbotones desde el 2006 hacia atrás, pero sospechosamente ya no empecé a recibir solicitudes del 2006 en adelante, yo no sé concejal si de pronto usted en mi curaduría hizo alguna revisión de eso, pero si esa también era la pregunta con mucho gusto la puedo revisar en unos minutos y casi que en el transcurso de la sesión tendremos respuesta, entonces lo que ocurre y algo que sería ya bastante peligroso que de pronto algunas o muchas de esas licencias no tengan la legalización respectiva, entonces es un ejercicio, primero que podría llegar a plantearse es que desde el 2006 en adelante tenemos esta circular que es absolutamente contundente, la circular 13, y que fue un documento muy bien elaborado para este tema, luego lo otro es la gran discusión que se ha presentado a nivel nacional si eso enferma o no enferma, entonces yo ya fui víctima de esa situación, yo estuve inmerso en una investigación hace cinco años por un vecino que puso una demanda sobre este tema y eso fue un tema larguísimo, habría que mirarlo, mirar todo lo que se pronunció y todo lo que se dijo en ese momento y finalmente Comcel tuvo todos los abogados y todas las herramientas técnicas para decir que eso en ese momento no generaba ningún peligro, pero ya empiezo a dudar cuando en los pasados días la corte por el Consejo de Estado se pronunció sobre una niña que enfermo de cáncer por culpa de una antena, entonces ya hay un pronunciamiento también por eso, habría que tener cuidado con ese asunto, entonces ahí está yo pienso que Dosquebradas si tiene una regulación importante por ese tema y valdría la pena hacer un ejercicio sobre eso, porque de pronto muchas veces ocurre, no estoy diciendo que sea el caso, que la antena es del 2003 o del 2005 y el centro geriátrico sea antes o después de ella, entonces muchas veces también puede ocurrir que habría que investigar los hechos si primero fue la antena o el centro geriátrico o estaba en centro geriátrico y después colocaron la antena al lado en total violación de la doctrina 13, entonces eso es de pronto lo que básicamente tenemos la situación es absolutamente clara, ya el municipio tiene una regulación importante que tiene muchos referentes de restricción y valdría la pena registrar el control sobre ese tema".

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "me parece suprema mente importante el tema que ha planteado el concejal Carlos Hugo, puesto que con la intervención del doctor Roberto se está demostrando que se está violando la ley, yo creo que la mayoría de todos aquí hemos visto donde hay ubicadas antenas no en proximidades a centros urbanos, ni a centros poblados ni en sitios habitacionales, sino dentro de los sitios habitacionales, tal es el caso del sector de Camilo Torres plan tres zona tres, donde hay una antena de estas instalada en el patio de una vivienda, entonces solamente esa antena estaría violando la normatividad o

estaría contrariando la normatividad que usted acaba de dar, con respecto a la conveniencia o no en el tema de salud que tiene la ubicación de esas antenas, la cotidianidad no lo dice, cuando usted está en un avión ustedes ven que no es posible que el viaje en determinados momentos del vuelo con un teléfono celular prendido o una tablet o un computador portátil, porque la emisión de ondas a determinadas frecuencias podría interferir en el funcionamiento de los dispositivos electrónicos del avión, también está demostrado que las ondas electromagnéticas a muy altas frecuencias interfieren también en funcionamiento también de aparatos como marcapasos, es por eso que la normatividad está encaminada hacia el tema de que es muy posible que en un lugar geriátrico haya personas que manejen marcapasos, también lo decía en estos días que estuvo presente el ingeniero Oscar Andrés Herrera secretario de obras públicas del municipio, donde yo le decía que lamentablemente esa edificación de los patios de Dosquebradas que está ubicada en el sector de campestre a, está violando la norma y eso también presidente, si me lo permite me gustaría aprovechar la presencia del curador urbano para que él nos emita conceptos sobre ese tema, la ubicación de los patios está violando la norma porque ésta precisamente abajo del corredor de una línea de 34. 5 kV que transita por el sector, es lo que yo visualizo, porque yo vivía en el campestre hasta hace muy poco y toda la vida viví en ese sector, entonces se dice que en la perpendicular al lado y lado de la línea debe haber una distancia de 8 m al lado y lado, eso es lo que dice en la normatividad, entonces habría que mirar pues al doctor Oscar Andrés en dos ocasiones el solicitado que me entregue por escrito el informe de ese tema donde él ratifique que no se está violando esa norma y la razón de ser de esa norma es primero, el tema de mantenimiento, en el momento que haya que hacerle mantenimiento a esas líneas ya sea correctivo o preventivo, pues no puede haber ahí presencia en sitios habitacionales o de seres humanos o animales, esa es la razón de ser de eso, la otra razón es el tema de la emisión de ondas electromagnéticas, de campos eléctricos demasiado fuertes que si estudios serios que se han hecho en Estados Unidos y otras partes han demostrado que influye muy negativamente en el tema de la formación de tumores cerebrales y también en el tema de la enfermedad conocida como cáncer en la sangre o leucemia, esas son prácticamente las dos patologías que han estado asociadas con la presencia de campos electromagnéticos fuertes, e incluso se sabe que los campos electromagnéticos que se generan alrededor de antenas emisoras y antenas receptoras de telefonía celular son todavía mucho más fuertes porque la frecuencia a la que son emitidas el supremamente alta, a veces es en gigahertz, no en megahertz como normalmente lo hace una emisora de radio por ejemplo sino en gigahertz una frecuencia supremamente alta que influye sobre el funcionamiento del cerebro, el corazón y todas partes del organismo con entonces sin ánimo de dar doctrinas sobre ese tema ni mucho menos, pero sí al menos repitiendo estudios poco apartes de estudio que se han hecho, si me parece que lo mínimo que debería entrar a hacer el municipio de Dosquebradas es comenzar a hacer cumplir esa normatividad, eso es lo mínimo por X o Y motivo eso no importa, lo importante es que al día de hoy ahí está escrita toda una legislación sobre ese tema y que no importa la empresa que sea, claro, tigo, uff y todas las que existen, pues todas deben cumplir con esa normatividad".

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que "en el gobierno anterior quizás yo fui el que más debates hice frente a eso, hice cuatro o cinco debates frente al tema, con todos los actores y los estuvieron las empresas de telefonía celular, estuvo la Secretaría de salud municipal y departamental, como todos los que tenían que ver con ese tema tan delicado, acá tuvimos una señora de la comunidad que en el último debate inclusive hicieron una denuncia con la antena que está en el barrio los naranjos donde 17 personas de ahí, inclusive hay un funcionario de la Secretaría de salud que fue e hizo el estudio y efectivamente o coincidencial mente dando fe habían tres personas con cáncer en esa cuadra y habían fallecido 17, el

proceso no tuvo la personería dos años y en últimas se pronunció tanta gente que inclusive hubo pronunciamientos del ministerio de salud, pero nunca se hizo el derecho de petición que le hice yo a la Secretaría de salud donde le decía, para comprobar si esto es causa o no, para mí conceptos sí, yo trabajé 20 años con lo que tiene que ver con radiaciones ionizantes y por ejemplo esas antenas generan radiaciones ionizantes, porque hay un choque de todas las llamadas, entonces al haber este choque puramente produce que a esa radiación ionizante, y no se la mente tiene que ver con cáncer, va por Internet unos los estudios de gente o niños que duermen con el celular debajo de la almohada y obviamente con el tumor cancerígeno ahí, con un solo un celular por tenerlo apagado toda la noche en que estos daños tan graves en el ser humano, como será una antena que son miles de celulares llevando la señal allá y rebotando donde de verdad del se genera una radiación ionizante doctor Duque como se puede por ejemplo, comprobar esto, una solicitud que le hice a la Secretaría de salud era que se hiciera un estudio en este sector específico y al hacerlo se necesita que la comunidad se le pusiera un toximetro a cada uno de por lo menos por seis meses, y que cada mes fuera leído este toximetro, la disculpa era el presupuesto y yo le decía que se lo pidieran al al ministerio de salud a nivel nacional que aparte de que tienen el equipo para hacer mediciones de radiación, también tienen los equipos porque ellos tienen convenios, hasta con tres meses es suficiente, ahora sí es para mirar hacia el radiación o no, con un mes insuficiente, semana a leer a Cali, Medellín porque eso no lo leen en Pereira y allí tienen el reporte, la antena que está en el barrio el Japón, esa antena ha ocasionado la explosión de los equipos de televisión o los rayos cuando empieza a tronar no sé si es que los atrae o qué problema hay allí, pero acá ha venido varia gente de la comunidad del jalón donde se les ha quemado los equipos de sonido, los televisores, todos estos equipos y esto no lo paga nadie, si nosotros miramos la norma que usted leyó ahorita allí doctor, decía que a 200mt, pero es que donde están instaladas las antenas hay niños, puede que no se un centro educativo, pero la diferencia es que pueden haber 50 o 100 niños en esos 200mt que habla la norma o la circular que usted leyó ahora, ene le caso de la antena que esta del único hacia arriba, en el medio de reservas de Milán y santa bárbara, esta entena yo pensaría en este momento que está construida en un sitio público, porque ese supone que ahí va a pasar una vía entre la pradera y sale al único creo yo, no estoy seguro ,pero creo que donde está ahí, porque está pegada a los muros donde esta reservas de Milán, entonces habría que revisar ahí ese punto también, para terminar proponerle a la plenaria, porque volver a citar otra vez a la secretaria de salud a todos los actores otra vez, además con esa sentencia nueva que dice la corte y mirara entonces ,porque antes yo tenía entendido que esas antenas si podían estar en el municipio pero en la zona rural, no en la zona urbana y mirar ahorita en este POT a ver si se hace esta prohibición, porque acá también hubo un tema de discusión en el gobierno pasado donde ellos no pagaban nada por estas instalaciones a nadie, o sea generan cantidad de utilidades porque son miles de millones de pesos y ellos no le generan ni un pago ni al municipio, ni a la curaduria, a nadie entonces no se beneficia nadie, por lo contrario a parte de ese beneficio que tienen ellos, los daños en la comunidad han sido muy graves, qué bueno volver a retomar ese tema y mirar a ver en qué paro, porque la verdad es que por el corte de los periodos de sesiones, cuando uno vuelve a retomar el tema, hay otros temas y no hay espacio, entonces no sé si esta investigación nunca se terminó, nunca obtuvimos la respuesta del ministerio de salud para el estudio de la medición radiológica, entonces era la inquietud que yo tenía y volviendo a retomar y recordando los temas que debatimos en los últimos cuatro o cinco años inclusive acá mencionaban mucho al concejal Carlos Giraldo, que en el periodo de Concejo de él, también hizo unos debates y a partir de esto el concejal Carlos Ariel Giraldo es médico e hizo unos grandes debates acá con estudios científicos muy amplios frente a este mismo tema, yo llegué también con una experiencia en la radiación del hospital y empecé a mostrar mi inquietud frente al tema de las antenas, pero no sabía ella un concejal había hecho esto y

que no había pasado nada, entonces ahora la propuesta a la plenaria es que en la revisión del POT sacar una resolución o alguna cosa del Concejo que quede en ese POT donde quiere la prohibición total de las antenas y que los retiren del municipio, que se vayan a la zona rural que hay menos posibilidades de que los ciudadanos se enfermen, por decir algo si es en una vereda habrá algunas fincas, pero están lejos de la antena, aquí sí hay una distancia prudente, pero en la ciudad por ejemplo en el barrio los naranjos la pusieron en el patio de una casa y se puede decir que en una sola cuadra 17 personas fallecieron de cáncer en menos de cinco años y de hecho cuando la Secretaría de salud fue a hacer la visita coincidencialmente habían dos personas con cáncer en esa cuadra, inclusive enseguida de donde está la antena, porque acá estuvo el funcionario Gildardo Henao que fue delegado de la Secretaría para hacer el estudio y efectivamente encontró estos casos, entonces la preocupación es porque de verdad nosotros vivimos en un municipio donde tiene muchos problemas y si no hacemos nada para evitar esto y que sigan aumentando esos problemas entonces hoy son ellos mañana podemos ser nosotros y quién sabe el quedó a 200 m pero hoy puede estar afectando a 1 km o a 2 km y ahí sí nos toca a nosotros".

Interviene la Arq. Lucero Giraldo Robledo, manifiesta que "yo estoy totalmente de acuerdo con el concepto del concejal Rave, como finalmente nosotros tenemos la obligación de atender la doctrina, la doctrina tiene un carácter obligatorio y tenemos que atenderla, además el concierto también se basa en la ley, la ley que es norma de superior jerarquía para nosotros en la que dice que las antenas son fuente inherentemente conforme para la radiación, pero estoy totalmente de acuerdo ni en curaduría las extensas son realmente, la incidencia que debería tener una antena ni para el municipio y debería reglamentarse lógicamente la ubicación de las antenas".

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que "es preocupante y todo el mundo estamos de acuerdo que está perjudicando la población, pero entonces aquí es que vamos a hacer, no es que pronto los unos dicen que no que está bien y los otros que es horrible porque da cáncer, pero entonces cuál es la solución? El que no se quede sólo en hablar que aquí todo el mundo habla bonito pero de ahí para allá no pasa nada, el problema sabemos que está, la solución Cuál es? Yo quisiera salirme un poquito del tema con respecto a estas antenas, yo no sé ustedes como curadores desde hace cuánto tiempo están, pero si están hace mucho yo pienso que ha sido muy permisivos con respecto a los establecimientos con parqueaderos no sé quién reglamente digamos las construcciones y cuantos parqueadero debe llevar, no se tienen que ver con eso y quisiera saber también quien reglamenta a las entidades, un empleo la nueva EPS que por ejemplo colocó su establecimiento de atención médica y la atención al usuario en el sector deben Valher, el caso es que no tienen ni un parqueadero, y usted sabe que hoy en día todo el mundo tiene un vehículo, una moto, un carro, ya no es como antes que es muy pocos los que lo tenían y entonces van colocando como se dice popularmente un chochal en cualquier esquina entonces quisiera saber quién reglamenta eso porque entonces cualquier persona que va allá, y yo lo he experimentado llega uno y no encuentran dónde parquearse entonces pienso que eso debe ir en cabeza de la curaduría y si hay que reglamentarlo miremos a ver cómo, porque son problemas de ciudad que tienen que tener una solución"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " quisiera básicamente complementar la intervención que hice ahorita, dos aspectos el primero, compañeros concejales es que esto a raíz de las situaciones que hoy día tiene la ciudad en este tema de la regulación de las antenas y las consecuencias que esto puede tener sobre la vida humana, pues ya se convierte en un

tema de salud pública incluso cuando hay hoy en día algunos estudios que me gustaría entonces que la ciudad contara con uno de esos estudios sobre la incidencia de las ondas electromagnéticas con el comportamiento humano, tanto en que quita el sueño, tanto en que genera a los niños estados de estrés y de ansiedad, sería interesante que en los sectores populares que hoy día tenemos en el municipio y que muestran altos índices de agresividad, pues como contar con un estudio que nos determine si realmente aquí existe alguna incidencia, por otro lado es invitar a los compañeros concejales que tienen representación en el Senado de la República y es que hoy día cursa un proyecto de ley de regulación de antenas, está en segundo debate, pero yo siento que hay que hacerle un lobby también para que esa regulación que se está planteándole de también posibilidades en la generación de recursos propios a la ciudad, porque si bien es cierto se dice a cuanta distancia deben estar, en qué tipo de construcción, ustedes saben que el nuevo régimen municipal le ha dado una cantidad de obligaciones a los municipios para con recursos propios, en estos días en un debate aquí tuvimos a los señores ediles y el municipio tendrá que asumir la carga en la parte de salud y pensión, pero esta sería una buena posibilidad de que los municipios tuviesen acceso a recursos para que les ayuden en sus necesidades también básicas a nivel local, entonces sería interesante hacer ese lobby para que esta ley también le diera alternativas a los municipios, quisiera hacer la pregunta como para seguir dimensionando un poco la problemática que hoy día tenemos y es preguntarle al doctor Roberto y a la doctora Lucero, cuántas licencias a la fecha han expedido en el municipio para este tipo de construcciones, cuántas se han hecho de manera regulada de acuerdo a lo que establece la circular 13 que ahora nos mencionaba el curador Roberto".

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "que puede hacer el concejo con respecto a esta situación, mucho, bastante y yo diría que lo puede hacer todo, traigo aquí a colación un acuerdo municipal que nosotros presentamos, los 17 concejales de aquel entonces con respecto a la acequia, por aquella época se preveía la catástrofe, se veían venir cosas tan horribles abajo del canal de la acequia y entonces el concejo municipal en un acto de sabiduría, lo digo hoy, con mucho respeto y sin ofender a nadie, pero era el grupo de concejales de aquel entonces del cual yo hacía parte gracias a Dios, presentamos un proyecto de acuerdo y lo firmamos los 17 concejales y eso hizo que ese canal hoy no esté funcionando y que tal vez una catástrofe que se veía venir sobre el barrio la Esneda, sobre todos esos sectores que están ahí en esa margen de ese canal, que se han presentado dificultades de ahí para adelante, claro que sí, pero que pudo el concejo municipal detener esa situación que se veía venir y prevenirla en bien de la población, si hoy estamos ante una situación parecida, aunque en otras circunstancias, con normas de ley que nos amparan, la que nos permiten, yo lo invito concejal Carlos Hugo y a los honorables concejales que han estado interesados en el tema, que analicemos la posibilidad de presentar un proyecto de acuerdo, vuelvo y reitero, que llenen los requisitos de ley, que nos cantaremos en esas normas para que podamos salirle al paso a este tipo de situaciones, como un acto de prevención de la salud pública si es que ya hay jurisprudencia y si es que ya hay situaciones legales, no comentarios, situaciones legales debidamente comprobadas con respecto a la instalación de este tipo de elementos en el municipio y eso lo establece la ley 1551, lo establece la 136, que es deber de los concejos municipales y una obligación además, velar por la salud de la comunidad, no obstante lo anterior, nosotros hoy estamos necesitando ese plan de ordenamiento territorial, porque ahí también puede ir ese temita, qué mejor que ahí, en qué escenario mejor que el POT pueda estar ese tipo de circunstancias en la regulación del uso del suelo en Dosquebradas, obviamente cumpliendo los parámetros de índole legal y especialmente las normas nacionales, por qué nosotros aquí somos el último eslabón de la cadena a nivel nacional en el tema de la legislación colombiana, somos el último eslabón de la cadena, pero desde abajo

uno también puede hacer cositas que finalmente permita la autonomía territorial y permita la organización del suelo en el municipio de Dosquebradas, les dejo esas inquietudes, porque con conocimiento de causa y porque con la experiencia de haber vivido ese proceso, les reitero que la acequia en Dosquebradas que benefició a la comunidad y obviamente que perjudicó a la empresa de energía o a las empresas públicas que eran los propietarios de eso y que aún siguen bailando ahí en la fiesta, aún todavía hablan de que qué bueno que se pudiera reactivar esto, de volver a reactivar la planta que tienen en pedregales, todos los días hablan de una cosa y otra, incluso que en alguna oportunidad de ellos pensaron en cambiarle el sitio que no fuera en la jurisdicción de Dosquebradas sino en la jurisdicción de Pereira e instalaron unos elementos al lado de Pereira para que Dosquebradas no tuviera nada que ver en el asunto, son muchas las cosas que han sucedido con respecto a este tema que perjudicó a una entidad que no podía generar energía, pero que benefició a nuestra población y los protegimos de una catástrofe, gracias a Dios no pudimos hacer, yo los invito a que todos los 17 concejales incluyéndome a mí, sin diferencias, sin mirar nada distinto que protege a nuestra población que es la que nos tiene aquí sentados representándolos, hagamos un proceso parecido y lo invito a usted concejal Carlos Hugo y al concejal Rave que veo entienden del tema, yo realmente de ese tema no soy muy ducho, no entiendo mayor cosa, sólo por mi profesión algo conozco del sistema de construcción y esas vainas, pero ya más allá soy ignorante en ese tema, pero con mucho gusto en lo que pueda servirles desde mi curul mientras yo esté acá para proteger a la ciudadanía, a la gente de ciudad, a la gente que me tiene aquí sentado, lo haré con mucho entusiasmo".

Interviene en el Arq. Roberto Duque manifiesta que "básicamente como lo dicen algunos artículos de prensa, esto es un peligro y una enfermera traidora que no se ve, que no se huele, es silenciosa, pero que está ahí, básicamente el tema de las antenas y el tema de los peligros que conlleva toda su generación, un concejal de pronto nos recordaban que esto era tan peligroso que nos prohíben hasta apagar el teléfono en los aviones y se recordaba que si usted tenía un marcapasos pues tuviera cuidado con esas ondas, y yo le hago énfasis en otra cosa también mucho más importante, vean los avisos en las estaciones de gasolina que siempre recuerdan que nunca hablen por celular y ese es un tema que parece una tontería, pero personalmente creo que es dejárselo a las personas que conocen y que investigan de esta situación sería bastante importante, entonces no es un tema sencillo, no es un tema que decir me parecieron crear las antenas, a partir de ya no se hagan en Dosquebradas, esa no es como la reacción que uno debería tener sobre este asunto, sino que ameritaría usted simplemente en google escribe la palabra peligros de antenas celulares y le salen 500 archivos, entonces es un tema que ya está latente, que está realizándose en este asunto, pero que obviamente dependiendo de quién lo defienda pues estará dispuesto a ir hasta las últimas consecuencias, yo por eso dije, yo he sido víctima de este tema y recibir una investigación de más de cinco años, pero en ese momento el acusado no era yo afortunadamente, el acusado era Comcel y Comcel obviamente contrato a los mejores abogados del país y logró sacar adelante el tema y defenderse y solamente continuar con el proceso de ejercer su función, ese es su negocio, entonces en este momento si revisamos las páginas de los periódicos en un término de ocho días o cinco días el gerente de UNE, ya empezaba a decirnos qué es lo que está ocurriendo con el tema de la tecnología en el mundo, ellos ya lo saben, ellos ya saben que está ocurriendo con el tema y están pensando en que en vez de llenar los municipios y las ciudades de antenas, van a tener que empezar a parar algo que se llama roming de tránsito, es decir que si yo estoy en un sitio y en ese sitio hay una antena de CLARO y yo soy de TIGO, entonces mi señal se escoge a través de esta antena en CLARO tendrá que pagarle a TIGO ese roming para poder usar esta antena, no darle una antena al lado, entonces ya están siendo consciente de esta situación y los peligros que están causando, esto es tan grave que incluso grandes estudios de Discovery de

salud pública se han pronunciado que inclusive hasta los wi fi ya están siendo peligrosos y permisos para esta actuación, hasta un simple wi fi, al parecer inofensivo, pero es que ya se está volviendo una enfermedad, ya cualquier sitio tiene wi fi, ya inclusive las mismas grandes bules de empresas de telefonía ya incluso lo están haciendo a nivel municipal, entonces eso se está volviendo un asunto supremamente grave que valdría la pena empezar a revisar, entonces estoy totalmente de acuerdo inclusive yo traigo también a la palestra una discusión importante, una discusión que fue la que me llevó a esa investigación, fue una pelea de vecinos en donde se discutía, porque esta gente va por las ciudades diciendo quiero instalar una antena, entonces imagínense en estos barrios pobres, un lote en Camilo Torres, de cinco o 10 millones de pesos, o en otro sitio o ni siquiera un lote, es que 3 m^2, entonces ellos cogen y montan la antena en ese patio y pagan a 2 millones de pesos mensuales por esa renta, eso fue el gran problema que me genero a mi esa investigación, porque un día fueron donde una vecina a instalar una antena y finalmente la vecina digo que no la quería, pero esto me suena como raro, entonces fueron a la casa vecina y la vecina dijo que la instalaran, sacaron su licencia, la instalaron y la vecina que no instaló la antena, que se perdió ese negociazo entonces la demando, ese tema es un tema también muy delicado, porque es un tema también de comercio y ese tema debería estar en cabeza del municipio, cómo es posible que instalar una antena de esas condiciones en la curaduría cueste $200,000, eso cuesta una licencia para una antena, es absurdo, bueno entonces el tema retómenlo que la curaduría siguen recibiendo los $200,000 como no hay problema, ahí no estamos discutiendo eso , pero que el municipio reciba una verdadera carga impositiva fuerte hacia estas empresas de telefonía para recompensar en algo cualquier daño causado que se presente sobre la comunidad, si es que realmente se llega a comprobar, entonces que esa carga impositiva como empresa contaminante, pues realmente lo pague en su momento y eso puede llegar a hacer posible, entonces en este tema pues obviamente los expertos tendrán que entrar a pensar si eso puede llegar a ser posible"

Interviene el HC. Carlos Hugo Toro manifiesta que " los temas de regulación ambiental y de contaminación y del uso de los recursos, incluso locales, aquí también hay que hacer una reflexión muy grande, los ministerios en este momento de comunicaciones o incluso de minas y energía y los regulan en la CARDER, entonces mire lo que con la explotación de pozos de agua subterránea, hay doce pozos en la ciudad los controla la CARDER pero es regulación del ministerio de minas y la ciudad no tiene nada que ver en eso, entonces la misma normatividad hace que las veces de control que podamos tenerlos concejos municipales sean muy estrictas y entonces por eso el llamado a que hagamos el lobby a los senadores porque eso ya está en segundo debate para que nos den herramientas a los municipio y entonces podamos de una forma mucho más clara poder como acceder a unos recursos por los daños que se puedan presentar o que se están presentando"

Interviene en el Arq. Roberto Duque manifiesta que " si ese tema entonces habría que dejárselo y cuando el concejal Miguel Ángel Rave habla de que retiren las antenas y que definitivamente el POT tendrá que actuar frente a esto, entonces que se estudie detalladamente y estamos de acuerdo que se hagan como unos radios de acción o que se utilicen antenas de mucho más poder para no tener que rellenar y contaminar el municipio como se está haciendo que es absolutamente nefasto, en camilo torres hablaba el concejal Manuel Leonel Rojas que una antena que estaba casi en el área de influencia de unas cuerdas eléctricas, entonces en camilo torres había dentro de una vivienda una antena dentro de una vivienda y obviamente estas antenas se ven bastante extrañas en los barrios, pero desafortunadamente la doctrina 13 sólo restringe centros educativos, geriátricos, médicos, casa de la cultura, no restringe la zona residencial entonces oigan la contradicción, supuestamente dan cáncer, pero dan cáncer si uno

está en un centro educativo o geriátrico en la casa no da cáncer, entonces ahí es donde de pronto valdría la pena revisar si es que en las zonas residenciales uno está protegido contra el cáncer de esas antenas, entonces desafortunadamente ahí es cuando le digo que por favor no nos crucifiquen rápido, los curadores estamos simplemente acogiéndonos a la doctrina y si esta doctrina dice que en las zonas residenciales tampoco se pueden construir, pues con la mente atenderemos de inmediato eso para terminar, hablábamos entonces de lo de las cuerdas eléctricas obviamente es una restricción y están dentro de los 7.50 u 8 m de retiro , tendrá también que revisarse ese tema y básicamente también se tocó lo del tema de parqueaderos, se tocó también otros asuntos que quiero darle la palabra a la doctora Lucero y si alguna cosa complementamos más adelante".

Interviene la Arq. Lucero Giraldo Robledo manifiesta que "yo quiero agregar al comentario que hace el doctor Roberto la siguiente observación, es muy difícil que la ley que la norma nacional nos apoye, sabemos que hay otro tipo de incidencia o de influencia que puede tener el desarrollo de las antenas en los predios urbanos, es muy difícil que la ley nacional nos apoye, y existe ley y existen como tres o cuatro decretos que insisten en que se pueden colocar las antenas en cualquier parte, la sugerencia que yo hago en este momento es que el Concejo nos apoye a los curadores en el sentido de prohibir el establecimiento de las antenas en determinados sectores, es más por el tema urbano, por el tema ambiental y paisajístico, más que justificarlo por el tema de salud, me parece supremamente difícil argumentar que aunque se hagan todos estos estudios, pues siempre encontraremos otros estudios que dirán que no, que es conforme, ya lo digo porque los he revisado, tengo un concepto además de planeación que se basa también en la ley de planeación de Pereira, que se basa en las normas y si la norma lo permite el municipio no tiene que permitir, la prohibición debe venir desde el plan de ordenamiento territorial que es para nosotros la instancia que debe reglamentar y regular, regularlo más bien como manejo del paisaje urbano de la intervención ambiental, del perfil urbano que queremos lograr para el municipio más que justificarlo desde la parte de salud y así tengamos los conceptos que nos parece o que creemos, o que hemos visto, o que se hayan hecho algunos estudios que podríamos demostrar que en los sectores aledaños ha tenido gran influencia, es muy difícil luchar contra estas entidades que tienen tanto peso a nivel del país, yo haría es la sugerencia de que se manejará más bien por el tema del paisaje urbano, le quería contestar también al concejal Humberto que dentro de los temas que me parece a mí muy difícil es en el plan de ordenamiento y de las falencias que ha tenido este plan de ordenamiento desde el año 2000, es que de los grandes problemas como el canal al que se estaba refiriendo, ni siquiera las mismas empresas públicas conocen los retiros, estado sentada con los gerentes de empresas cuales el retiro y muestran una ley donde me lo dice, entonces algunas veces me han dicho que 5 m y en alguna ocasión me dijo que eran 80 m, pero a mí me tienen que mostrar donde para poder aplicar la norma, nunca me mandaron los oficios, no existe norma es un problema gravísimo que tenemos en el municipio y el plan de ordenamiento ni siquiera lo toca, debe acogerse, debemos tener muy claro finalmente la función del curador urbano es aplicar la norma de cómo venga en el plan de ordenamiento aquí la respetaremos, pero tenemos que tomar medidas drásticas de manejo de ese retiro del canal, conocemos los problemas sociales que ha generado tan difíciles tanto en el sector del Japón como en todos los sectores aledaños y me parece que se debe reglamentar, pero con gran urgencia el tema de la acequia y en cuanto al tema también de los parqueaderos el plan de ordenamiento se quedó supremamente corto en el manejo de los parqueaderos, es mucho para unos y es muy poquito para otros y en el diario manejan en la norma de los pasajeros el POT tiene que tener en cuenta para cada uso el manejo específico de los parqueaderos, pero lo más grave es el control policivo que debe hacer el municipio de que esos parqueaderos y que los proyectos realmente se ejecuten como fueron

aprobados, hay muchos proyectos que se revisan y se estudian con mucho sigilo, que tengan el cumplimiento de los parqueaderos, que hayan parqueaderos de visitantes, y nos encontramos con que no los construyen como es, o con que llegan al interior del conjunto y los manejan no como parqueadero de visitantes, finalmente lo que conseguimos es un espacio público totalmente invadido por el caso que hacía alusión el concejal el caso de la EPS en la zona de valer, finalmente en este caso en específico pues es un uso que fue aprobado antes del POT , eso fue muchos años antes de toda la norma, fue creciendo de tal manera que nunca nos imaginamos que eso tuviera efecto, de todas formas la ley no es retroactiva y es muy difícil controlar este tipo de actividades para que se muevan o para que hagan modificaciones, pero desde el plan de ordenamiento territorial podemos organizar el espacio público y sobre todo el contrato policivo de la decisión de los proyectos que se aprueban en curaduría sea mucho más estricto, sea por personas idóneas que conozcan de qué se trata el plan de ordenamiento, que conozcan de qué se trata la ley, que sepa cuáles son los usos del suelo, que la persona no le saquen un uso del suelo diciendo que está es la licencia y el funcionario que tranquilo como nos ha sucedido en la curaduría, la gente piensa que tenga licencia de uso del suelo, cosas como ésta no podemos permitir que nos atropellan de esa manera el espacio público".

Interviene el H. C German Eduardo Londoño manifiesta que " doctora, cuánto lleva la nueva EPS allá, no supera los tres años, no lleva más a mí me parece que es absurdo quien decidió instalar eso allá, porque eso es una zona industrial, vaya usted hoy, los carros de Frisby y otra serie de empresas ahí no hay donde parquear, entonces me parece que quienes se desenfocaron cuando instalaron eso ahí fueron quienes hicieron esos locales, ese no es el lugar idóneo para haber instalado algo que tiene que ver con el tema de salud, y quien le dio el permiso del uso del suelo me pareció también que debió haberlos direccionado y haberles dicho que eso es una zona comercial, es imposible vaya ahora en la mañana y usted va a haber tracto mulas parqueadas, camiones parqueados, en EPS parqueados, más los particulares que trabajan por ahí que también parquean los vehículos ahí, entonces a mí me parece que quien se desenfocó desde el principio fue quien eligió ese local para instalar eso ahí, en razón de que, pues esa es la pregunta que uno se hace, pero entonces en el sentido mire el tema de los parqueaderos doctora, hay una norma que hoy regula que un porcentaje de los parqueadero debe ser para discapacitados, para personas con discapacidad que conducen vehículos, eso ni siquiera se cumple yo a quien le hice un llamado hace tres años a planeación para que de acuerdo a esa norma que ya está regulada y dice el porcentaje que deben ellos respetar, tampoco se respeta, tampoco la aplican y uno ve que hoy han hecho edificaciones aquí y ve los parqueadero se afuera, pero no ven el respeto de los parqueaderos para los discapacitados, no ve ni siquiera la señalización, algunos centros comerciales de los que han hecho aca respetan eso, porque ellos aplican la norma, pero la mayoría de los conjuntos que hay y que hacen parqueadero en el exterior no respetan la norma, ni siquiera ponen la señalización, entonces usted decía ahora o creo que era el doctor Roberto que también el tema era de la fiscalización, de la vigilancia, pero aquí tampoco se cumple la vigilancia, voy a poner un ejemplo en el sector de la popa llenaron eso de señales de no parqueo y después lo que hicieron fue pintarlas de gris y anularlas, entonces también son muchas situaciones que digamos en torno al tema de la nueva EPS yo lo que siento es que se desenfocaron en haber elegido ese sitio como tal y le voy a tocar con el tema de las antenas que tocaba el concejal Carlos Hugo, váyase a Garma, Garma tiene una antena metida ahí dentro de las 20 casas que hay allí y ellos tienen un estudio juicioso, aquí se expuso hace como dos años, ellos tienen un estudio donde cuatro personas curiosamente han muerto de cáncer, las llevaron para la clínica y tienen los datos oficiales de eso ellos, aquí lo expusieron alguna vez en el Concejo, entonces que lo que pienso es primero hay una cosa clara y es que regulación sobre ese tema no ha habido y lo decía el doctor Roberto, el espacio electromagnético aquí no se respeta, aquí se toma cuando se quiere, se usa

cuando se quiere y nadie paga por eso, no solamente en Dosquebradas, en Colombia, porque ni siquiera en Colombia ese espacio se cobra a muchos países inclusive que vienen y aprovechar este espacio y poco les cobramos por él, o sea es que el problema es de regulación, hoy hay un proyecto de ley pero entonces ese es el tema hay que regular ese proceso, porque lamentablemente aquí se regulan las cosas, cuando las cosas se ha tenido incidencia sobre y casi siempre pasa eso la comunidad, entonces en buena hora que pienso que el proyecto de ley está alla, yo lo que quisiera proponerle concejal Carlos Hugo es que uno dice que como participamos de Dosquebradas para que el proyecto de ley y de fuerza, pues se le propongo hagamos un manifiesto por la energía de salud de los Dosquebradenses en la situación que tienen por esas antenas, recojamos firmas y citemos a esos ciudadanos que ya muchos han manifestado del tema hace mucho tiempo y enviémoslo al Senado de la República y a la cámara de representantes para que desde allá ellos hagan de alguna manera, como argumentación ni siquiera teórica sino real lo que piensan los ciudadanos de Dosquebradas sobre el tema de las antenas y que este proyecto de ley llegue a buen término o por lo menos a la regulación, yo pienso que ahí hace falta es mucha regulación en ese sentido".

Interviene el Arq. Roberto Duque manifiesta que "me parece una decisión bastante ingeniosa y yo creo que valdría la pena concejales, recibir un concepto doctor Carlos Hugo, que me parece muy interesante, es acompañarlos en la posibilidad de elaborar ese documento y aprovechar o la expedición del plan de ordenamiento territorial con una circular inmediata que también es absolutamente válida si se llega a dar, pero ya el plan de ordenamiento es mucho más fuerte que la discusión de la investigación médica es absolutamente gigantesca, o sea usted no termina de comprobar si esas señoras de Garma por esas señoras de Camilo Torres, eso si usted lo conocí en manos de Comcel le contratan cinco abogados internacionales y en cinco minutos le demuestran que el señor tenía el tatarabuelo que sufrió cáncer y por eso le dio cáncer a él, no fue la antena, entonces el otro cáncer que tenemos más grave todavía es la doble moral que también se está dando, como les dije este hecho evidencie en un tribunal que la gran investigación y la gran pelea de esa vecina no era que la antena daba cáncer, el cáncer lo tenía era por los 2 millones mensuales que se había perdido, entonces digamos que frente a eso, ahí es donde hay que revisar, entonces es una pelea donde si la propuesta ingeniosa que acaba de dar la curadora, la doctora Lucero, que es no nos metamos en esa pelea, dejémosle la carga de la prueba a ellos, es decir digamos que las antenas nos parecen feas y vamos a prohibir las antenas en tales y tales sectores, digamos que sólo se podrán hacer a 1 km o 3 km de la población urbana o de cualquier punto poblado y que las compañías de telefonía se la jueguen con tecnología, entonces antenas más costosas, de mejor recepción, entonces por qué si yo voy de aquí a la costa no hay apenas tres cuadras, ustedes nos han preguntado eso, porque hay antenas cada 20 km o cada 40 km, debe ser porque son antenas mucho más costosas, de mucho más potencia y mucho más receptividad, entonces mientras que aquí nos juegan con la doble moral y andan ofreciendo de a dos milloncitos en cada esquina y cada patio de la casa yo quisiera antena, de la quisiera tener, entonces ahí es donde juguémosla con creatividad y en ese caso si realmente estamos de acuerdo y la propuesta concejal Carlos Hugo es absolutamente válida que todos estamos compartiendo una misma opinión, pues nosotros la verdad es un tema que valdría la pena jugársela pero más creativamente, es decir ambiental paisajísticamente deterioran el paisaje, tenemos dos frentes para mirar si hay antenas para allá decimos que no se está deteriorando el paisaje de la marcada y si hay antenas para el otro lado nos está deteriorando el paisaje del alto el nudo, dos partes regionales naturales que son de gran protección, la disculpa esta lista, entonces en este asunto al concejal Miguel Rave también quiero referenciarle algo y oficializar un tema que tocó sobre Milán, tocó un tema sobre esa antena que está arriba del único, esa antena que a todos nos mortifica y no sólo nos mortifica la antena si ni que eso está salido del paramento como 3 o 4 mt de esa construcción, resulta que

eso no lo había visto nadie, resulta que esa construcción y esa antena no la había visto nadie, porque el permiso para esa construcción la di yo en el año 1998, cuando esa vía tenía 20-20, o sea 10 mt del eje debía estar esa construcción, entonces en la anterior norma permita que esa construcción podía estar a 10 con 10 del eje de la vía y hoy en los nuevos paramentos están a 16 con 20, entonces que ocurrió en el año en el 98 yo entrego la licencia de esa construcción y en este momento ya está completamente pavimentada la vía, está construido y están todos los edificios consolidados al lado, entonces se ve muy extraño una construcción casi en el borde de la vía y fuera de eso con una antena en la parte de atrás, la explicación del tema del paramento es ese, que ha pasado Comcel a querido e intentado correr el paramento y respetar a la ciudad frente a ese tema, pero desafortunadamente en ese paramento, está la central telefónico más importante que Comcel o Claro tiene en la región y en ese centro llega toda la parte automatizada y electrónica de ese sitio y ha sido imposible trasladar esos 6 metros hacia la parte de atrás, eso parece que es un tema de costos, de tecnología, parece que es imposible y lo que el concejal Miguel Ángel Rave de la posibilidad de que esta antena estuviera en espacio público, pues absolutamente no, porque tanto la edificación como la antena están en un predio privado que no tiene ninguna influencia ni ninguna interacción de una vía pública, entonces dejar claro que en este tema básicamente no existe ningún peligro de que este mal expedido, pero si nos mortifica a todos cada que subimos del único hacia arriba, esa construcción no la topamos de frente, pero ya hay pronunciamiento del tribunal y ya ha habido una discusión y una investigación por ese tema muy seria y ya se aclaró que esa fue la situación, que aprobó antes del plan de ordenamiento y antes del plan pluri anual, entonces está fue una aclaración que teníamos para esto".

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "pues ahí durante la discusión ya se aclaró algo y es que no hay una nueva actividad vigente que esté encaminada hacia el tema de la preservación de la salud pública, entonces no se puede argumentar la ubicación de estas antenas con respecto a este tema, pero si hay normatividad vigente de la distancia que se debe tener dentro de ciertos centros, pero yo quiero proponer lo siguiente, primero nosotros tener realmente una información clara y concisa sobre cuáles son las empresas que tienen ubicadas antenas en el municipio de Dosquebradas, eso sería muy importante, entonces le quiero proponer a los señor Presidente que usted de pronto nombre una comisión y que esta Comisión investigue, que pueda oficiar a las diferentes empresas de telefonía celular u otras empresas que puedan poner antenas, emisoras y antenas repetidoras y antenas receptoras para que esta comisión oficial y nos digan quién tiene ubicadas antenas en el municipio de Dosquebradas y en qué sitios específicamente, a partir de esa información esa comisión podría convocar a los gerentes de esas empresas para realmente comenzar a dar un debate similar en qué medida ellos sí están violando o no la normatividad y ya a partir de eso este Concejo municipal podría llegar a tener unas conclusiones importantes, ya para oficiar a la administración o a las entidades que deba entrar a sanciones o a solicitar a esas empresas lo reubicación de esas antenas o como decía el curador que la cambiaron por unas antenas de pronto más modernas o en unas ubicaciones diferentes, que sea fuera de la ciudad y a una distancia que no interfirieran con el paisaje urbanístico, ni interfirieran con la normatividad que hay vigente hasta el momento, esa sería como mi proposición señor Presidente".

El Señor Presidente manifiesta que "a solicitud de la proposición del concejal Manuel Leonel Rojas en el sentido de conformar una comisión accidental para que le haga seguimiento a las empresas que tienen estas antenas, me permito conformar la comisión accidental por los honorables concejales Manuel Leonel Rojas, Carlos Hugo Toro y Miguel Ángel Rave como coordinador que era el concejal Miguel Ángel Rave; la corporación doctor Roberto y doctora Lucero les da los agradecimientos por las informaciones con respecto a las inquietudes de los

concejales en la mañana de hoy, esperamos en otra nueva oportunidad tener los acá para que nos hablen del plan de ordenamiento territorial, que nos asesoren, que nos digan información sobre cómo va el plan de ordenamiento territorial para que esta ciudad siga pujante y adelante con una buena orientación de ustedes"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que "para citar la comisión que se creó para evaluar lo de la medalla al mérito ambiental, mañana después de la sesión"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que " para proponer que se le faculte a la mesa directiva para el cambio de horario de la sesión del día siguiente por favor".

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal Walter Rene Molano en el sentido de que se den facultades al Presidente del Consejo y a la directiva para el cambio de horario el día 15 marzo 2013, se pone en consideración, continúa en consideración anunció que va a cerrarse, aprueban, levanten la mano por el sí, aprobado".

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS.

Interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que "Presidente para solicitarle, de pronto en este mes ya es difícil, pero para el mes de abril dentro del cronograma de sesiones le extendamos una invitación a la empresa de energía de Bogotá, especialmente a su gerente, al doctor Mauricio Acevedo, en razón a unos trabajos que van a ser ellos, que abordan la subestación en Santa Rosa hasta el Quindío, resulta que parte de esas torres que ellos van a

establecer, va a haber una tala de árboles en Risaralda de casi 185 árboles que van ellos a talar en razón a poder ubicar las torres, son 230 kW que ellos van a establecer acá y algunas personas se manifiestan el problema de tipo ambiental, valdría la pena que ellos vinieran y expusieran el tema aquí, porque obviamente también algunos acueductos comunitarios se van a ver afectados, especialmente en la zona del parque natural de las marcadas, el alto del toro y el alto del oso, aquí van a hacer unas afectaciones específicas en ese sentido y pues quisiera yo que los invitáramos para que ellos en gran envergadura nos expliquen lo que es el proyecto, la dimensión del mismo, el impacto ambiental que va a tener que es la parte que nos preocupa, en ese sentido que este la CARDER obviamente, porque la verdad es que ellos aquí no nos han expuesto el tema y lo que sí sabemos es que eso va a tener algunas incidencias, es muy ambicioso obviamente el proyecto como tal, pero eso va a afectar de alguna manera el cinturón ambiental de Dosquebradas y valdría la pena que vinieran en los expusieran eso acá para conocer de primera mano, entonces quería pedirle que entre las sesiones de abril pues ellos pudieran venir y de primera mano conocer que va a ser precisamente el desarrollo de este proyecto, que va a tocar a Armenia, Risaralda obviamente y va a llegar de Santa Rosa hasta el Quindío, quien tiene la concesión de este proyecto es la empresa de energía de Bogotá, entonces hay que invitarlos es a ellos".

El Señor Presidente manifiesta que "concejal Germán Eduardo a mí me ha llamado una persona en dos ocasiones diciendo que han ido al Concejo para hablar sobre ese proyecto, que ya reunió a concejales del Quindío, de Armenia, concejales de Pereira y que se quiere reunir con unos concejales de Dosquebradas, porque este proyecto va a ser perjuicio a estos sectores porque va a afectar el medio ambiente, entonces estoy esperando nuevamente la llamada, porque es una persona que como que sabe del tema, que venga y nos informe y lógicamente vamos a tener en cuenta la propuesta suya para invitarlos a ellos que se presenten y nos den información sobre este proyecto".

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "señor presidente, es para decir un tema, la semana pasada tuve la oportunidad de dialogar en el despacho del señor gobernador con los encargados de ese tema de la empresa de energía de Bogotá, ellos estaban ahí para hablar con el señor gobernador, entonces preguntándoles sobre cuál era el motivo de su visita a Pereira, porque tengo una dama que es conocida allá, comentaban que venían justamente a socializarle al señor gobernador el tema y a demostrarles la parte legal de cómo venía funcionando eso, de suerte que a mí me parece que es muy importante la proposición que está haciendo el compañero Germán, pero que tengamos todos los actores involucrados en el tema, que no sólo se invite a la empresa de energía de Bogotá, porque allí estaban los de EPM, que son los dueños de la CHEC, dice el doctor Bruno y había otra gente de alto calado en ese tema, entonces me parece que sería importante que invitáramos a todos esos actores , a los de la CHEC, los de la empresa de energía de Bogotá, la CARDER y al representante César Franco, independientemente de todo, no soy de su cuerda política, pero me parece que ha venido trabajando ese tema, entonces valdría la pena que tuviéramos todos esos actores para que pudiéramos establecer la veracidad de las cosas y a ver en qué podemos nosotros influir de tal manera que no afecten nuestros recursos naturales y el medio ambiente del municipio de Dosquebradas, ya que ustedes saben que es el tema que a mí me gusta liberar".

El Señor Presidente manifiesta que "concejales hay un tema que yo quiero comentarles y es que en estos momentos hay un cronograma de este mes, entonces si ustedes están de acuerdo y por tratarse de la importancia de este proyecto, los invitamos para los primeros días del próximo mes o si nos da la capacidad de pronto este mismo mes si Dios quiere, por un entonces

vamos a proceder de una manera ágil para hacer las invitaciones para que en la primera semana de abril estén en el cronograma de actividades presentado por la corporación y que vengan acá todos los actores, incluyendo al personero municipal, porque el personero atenido a esa gente de Bogotá, entonces creo que él tiene conocimiento sobre ese proyecto, entonces también invitar al personero , concejales otro tema que quiero comentar con la venia de ustedes es que hay personas que de pronto están mandando oficios diciendo que no pueden venir dentro de la programación del cronograma de actividades, estamos hablando de los servidores públicos, porque ellos pagaron dos sábados, los pagaron en tiempo y ellos ya se programaron entonces con la venia de ustedes, si reorganizamos el cronograma de actividades o si continuamos como está planeado"

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que " Señor Presidente quiere que le diga una cosa sabe por qué a este concejo no lo respetan, perdóneme la franqueza, por eso es que no nos respetan, porque nosotros mismos damos la posibilidad de que el funcionario o servidor público diga que es por ella cuando quiera, cuando pueda, como que cuando quiera o cuando pueda, es que el secretario de despacho, el secretario de despacho todos los días, sábados, domingos y días de fiesta, de suerte entonces que se sucede alguna catástrofe en Dosquebradas, entonces el director de la OMPADE no puede ir porque es sábado o es domingo o el día de fiesta, no, hagamos respetar, hagamos respetar las cosas como corporación y vera que nos va mejor".

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " en ese mismo sentido concejal Humberto, yo pienso que hay una programación, quisiera preguntar para cuando está programada la CARDER, yo quiero solicitar de que la CARDER sea tenida en cuenta en nuestro cronograma, porque hay varios temas de manejo ambiental en la ciudad que creo que es importante que los tengamos en cuenta honorables concejales y yo considero que hay situaciones que nos están pasando de agache, entonces la idea si es que la CARDER haga parte de nuestro cronograma"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "con respecto a ese tema el cronograma de las sesiones, pues que hay una realidad y es que cuando un secretario de despacho por X o Y motivo no quiere o no pueda asistir al concejo municipal, a nosotros en la plenaria la ley no nos da argumentos para que el venga acá, simplemente no viene y punto, lo diferente a lo que ocurre en una comisión, entonces lógicamente respetando lo que dice el concejal Humberto García que es muy cierto y de verdad que el concejo hay que hacerlo respetar, pero lamentablemente la realidad es que va a pasar que cualquier secretario de despacho cuando o quiera venir en esa semana simplemente va a mandar un documento excusándose, diciendo que ya tenía un compromiso previo, que ya tenía problemas de salud, esa va a ser la realidad, entonces yo creo que lo mejor es tratar a partir de esa realidad concertar las cosa y para que nosotros no vayamos a tener problemas con las sesiones, vamos a estar en semana santa aquí en una sesión , el secretario de despacho se excusó y no vamos a tener un tema que tratar en ese día, entonces es mejor partir de esa realidad y salirle adelante a ese tema y entonces tener otras alternativas que nosotros podamos discutir en esa plenaria".

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que " en el mismo sentido de lo del concejal Humberto García de Manuel Rojas, cuando usted pone a consideración el tema del cronograma, yo pienso que no tiene lógica que un secretario o cualquier director operativo le diga a este concejo es que no vengo porque yo ya pague los días, constitucionalmente ellos son sujetos de control político y ahí si contradigo a mi compañero Manuel Rojas, pero hay que

interpretar la constitución y ellos son sujetos de control político si ellos hoy no viene a esta corporación, pues hay otras medidas de hecho que hoy las ordena la constitución que se pueden hacer, entonces los citamos y comenzamos un proceso diferente, porque es que aquí un funcionario no puede decirle a esta corporación que es que no voy, porque me voy de vacaciones, eso no tiene lógica, para eso los servidores públicos deben estar dispuestos las 24 horas del día y de una u otra manera no es una ley, es un mandato constitucional que nos da a nosotros como concejales de la ciudad de hacer control político y ellos están sujetos a ese control político y si no viene pues de una u otra forma la constitución y la ley nos da la forma de traerlos, entonces yo no veo la preocupación en ese sentido concejales, cuando hoy nosotros por ese lado si tenemos la sartén por el mango"

Interviene le H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "miren no voy a hacer de abogado del diablo, pero si voy a poner una posición clara yo comparto totalmente lo que dicen los concejales Garcias, mi amigo Jorge Mario García y Humberto García, comparto totalmente lo posición, pero también dentro de la lógica hay una cosa que es elemental justicia, así como un concejal pide permiso para ir a estudiar y nosotros nos préstamos para que el concejal estudie, ellos indiscutiblemente pagaron dos días d semana santa, porque la mayoría probablemente tenían la posibilidad de hacerlo, yo estoy de acuerdo con usted Jorge Mario en que ellos deben ser todos los días, pero también pónganse a pensar que si un funcionario de esos planea un paseo en semana santa, ya lo pago, ya está decidido que él se va y nosotros le decimos hoy venga, nos le tiramos el paseo, que es un deber constitucional y todo, estamos de acuerdo, pero también es de lógica, nosotros también pedimos permisos, nosotros también organizamos nuestra posición, pero póngase a pensar que ellos de alguna manera se prestaron para hacer la vuelta y pagaron dos sábados y no se quien fue ni me interesa quien pidió el permiso, pero lo que yo diga aquí no es ni siquiera por referirlo por ustedes, es pedirle el favor a la junta directiva, pedirle el favor a la doctora que cuando ese tipo de escenarios se den pues tengamos por lo menos mucho tino en el manejo del cronograma que se da, o sea que aquí si ellos no iban a trabajar, pues lógicamente que nosotros también pensáramos de la misma forma que si ellos no están, es simplemente no hacer de abogado del diablo, pero que también eso tiene su lógica"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que" Presidente, por eso le pedí el derecho a la réplica, porque yo no le encuentro sentido, y yo respetando y en ese si discierno totalmente con el compañero de bancada y en ese sentido es que son temas municipales, y allá como hay funcionarios muy buenos, que hoy representan muy bien la ciudad, también hay funcionarios que le faltan al respeto a esta corporación y por ese mismo tema, porque nosotros no podemos aquí venir cambiando los cronogramas por conveniencia o porque ellos tomaron decisiones, el cronograma ya estaba dado por encima de ese proceso, entonces yo pienso que esa no es la excusa y lastimosamente eso se da para un funcionario que ya tenía programadas sus vacaciones o sus temas, pues lógicamente ellos también tiene periodo vacacional donde pueden hacer esa actividad, lastimosamente esos son los procesos que se dan en estas corporaciones y en la ciudad y lógicamente ellos son funcionarios públicos y deben estar prestos y sujetos a ese tema, entonces no le veo la lógica y el sentido que nos digan que no viene porque se van de vacaciones, entonces que nos demuestren verdaderamente que están en un período de vacaciones, en eso si la discusión no concertó con mi compañero de bancada"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que " ya para terminar con ese tema, el concejal Jorge Mario tiene toda la razón, lo que pasa es que vamos a la realidad, lo que va a pasar este funcionario va a mandar un documento en el cual va a sustentar su ausencia, y la ley al día de hoy a nosotros no nos dan más argumentos que volverlo a invitar, entonces no podemos correr ese riesgo en semana Santa de que no tengamos los temas importantes para

discutir aquí en la plenaria, usted tiene toda la razón Jorge Mario, sino que aquí va a pasar que el lunes santo va a llegar una carta con documentos anexos de los secretarios que han invitado sustentando que nosotros que vamos a hacer de momento, que vamos a hacer para tener un invitado el lunes santo, entonces, acojámonos a esa realidad que se ha de Jorge Mario, yo respaldo totalmente en lo que usted dice sino que salgámosle al paso a ese tema"

El Señor Presidente manifiesta que "entonces la polémica de los concejales vemos que precisamente los puse en conocimiento porque como ustedes ya tienen un cronograma y para esos días ya se vienen preparando, entonces queda para uno muy maluco decir que no, que es que hoy se presenta fulano de tal, entonces vamos a hacer unas variaciones y nosotros les informamos con la venia de ustedes y lógicamente con la facultad que nosotros tenemos de la directiva".

Interviene el H.C Fernando Muñoz manifiesta que "en el reglamento interno también está en la integración del sector público, porque el concejo municipal comentara la relación con el sector privado, aquí también es importante escuchar al sector privado, entonces yo pienso que también ustedes de manera estratégica como junta directiva, también tienen que tener el plan B, yo estoy de acuerdo y también lo he dicho en esta corporación los funcionarios públicos tienen que ser de 24 horas, pero acá también los hemos invitado un domingo tarde de la noche porque nosotros no tenemos que acomodar a cualquier situación que beneficia a un concejal, yo pienso que no tenemos que ser tampoco tan rígidos con la norma ni con el reglamento interno, yo pienso que esto es de buscar un acuerdo, además si nuestro municipio es industrial, es empresarial y lo dice el reglamento interno hay que fomentar las relaciones con el sector privado, aquí hay que citar también a empresarios para que nos cuenten cómo al proceso, que el concejo municipal conozca de la parte interna de nuestras empresas y en ese orden de ideas seguramente hay muchas empresas o mejor empresarios que están esperando a que el concejo municipal les extienda una invitación y particularmente presidente, ahora que estamos a esperas de que la administración que en cabeza de la Secretaría de planeación radique el plan de ordenamiento territorial, son muchas las expectativas que tienen nuestros empresarios entonces busquemos también a que empresarios podemos invitar para esos días donde posiblemente no vayan a poder estar por lo manifestado por los secretarios de despacho que están en el cronograma para esa fecha".

El Señor Presidente manifiesta que "concejales resulta que nosotros tenemos que acoplar la ley 15 51 al reglamento interno, por lo tanto se deben hacer unas modificaciones al reglamento interno del Concejo, yo quisiera que empezáramos a trabajar en ese tema y quiero delegar una comisión accidental,, la Comisión primera puede empezar a funcionar con la modificación del reglamento interno lógicamente actualizando la norma actual, entonces yo le solicito muy comedidamente el favor a los integrantes de la condición primera que empecemos a trabajar sobre la modificación del reglamento interno para que en estos días empezamos a tocar esos temas"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria informa al Señor Presidente que se ha agotado el orden del día.

El Señor Presidente le informa a la plenaria, que siendo las 09:16 a.m. del día 14 de Marzo del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día de mañana 15 de Marzo del 2013 a las 5:45 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero